

RECUERDE

Para controlar la enfermedad:

- Seguir las recomendaciones de desinfección detalladas en el folleto.
- **Con la vacunación y revacunación se logra el 100% de protección contra la enfermedad.**
- La revacunación se efectúa dentro de los 30 días posteriores a la primera dosis, quedando protegido por **12 meses**.
- No podrá mover conejos sin estar vacunados.
- Para mover sus animales, solicite a los Servicios Ganaderos Zonales y Locales, la autorización y el sellado de la Guía para movimiento de conejos.
- En la misma deberá constar las fechas de vacunación y revacunación.

POR CONSULTAS O
SOLICITUD DE VACUNAS
DIRIGIRSE A LAS
OFICINAS ZONALES Y LOCALES
DE LOS SERVICIOS GANADEROS
DEL MGAP DE TODO EL PAIS



DIVISION SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS
SANITARIOS
CONSTITUYENTE 1476 2do. piso
TEL. 412-63-15 / 412-63-16



MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA



ENFERMEDAD HEMORRÁGICA VIRAL DEL CONEJO

DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS GANADEROS

DIVISION SANIDAD ANIMAL

EPIDEMIOLOGÍA

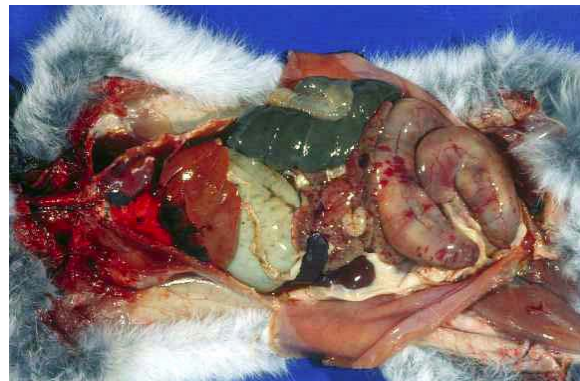
- Enfermedad que era exótica.
- Enfermedad viral hiperaguda, de los conejos, sumamente infecciosa.
- Virus muy resistente a agentes físicos y químicos.
- No es transmisible al hombre.
- La enfermedad ingresa al establecimiento por:
 - El ingreso de conejos vivos provenientes de establecimientos sin controles.
 - Pieles, pelos, carcazas contaminadas.
 - Piensos, bolsas de ración.
 - Jaulas y utensilios.
 - Vehículos infectados.
- Una vez introducida al criadero se propaga rápidamente (período de incubación: 24 a 48 hs).
- No existe tratamiento para esta enfermedad.
- Índice de mortalidad del 90 al 100%.
- Los gazapos pueden salvarse por la reducida susceptibilidad del hígado inmaduro.

SÍNTOMAS

- Muerte repentina de adultos y adultos jóvenes después de 6 a 24 hs de fiebre.
- Animales deprimidos.
- Al final, descarga nasal sanguinolenta y espumosa.



- Necrosis y hemorragias en muchos órganos.



RECOMENDACIONES EN CASO DE SOSPECHA DE LA ENFERMEDAD

1. Dar aviso de novedades sanitarias al Servicio Ganadero Zonal de su departamento inmediatamente.
2. Disminuir al mínimo indispensable los movimientos de personas, animales y vehículos (ingresos, egresos y visitas) a su establecimiento.
3. Instalar alfombra sanitaria con desinfectante de preferencia hidróxido de sodio al 1%, formalina al 1% o hipoclorito de sodio al 0.5% (hipoclorito comercial diluido al 10%).
4. Desinfectar instalaciones y equipos (ropa, zapatos, manos, etc.) Con alguno de los productos antes mencionado.
5. Combatir insectos y roedores.
6. Incinerar cadáveres, bolsas de ración, cueros y heces contaminados.
7. Evitar reuniones con otros productores de conejos o personas vinculadas al trabajo con esta especie.
8. No repoblar sin consulta previa con la autoridad sanitaria.
9. Es fundamental la colaboración de toda la población, para evitar mayor diseminación de esta enfermedad.